



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO N°.
1394/2013 XIV P.E.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción XV, inciso D), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se nombran como miembros del Concejo Municipal de Coyame del Sotol, que habrá de iniciar sus funciones a partir del 10 de octubre del año 2013 y hasta que se celebre la elección extraordinaria en la que se elija al Ayuntamiento que gobierne a dicho municipio, y aun después de recibidas las constancias de validez de la misma, a los siguientes ciudadanos:

PRESIDENTE:

JAIME RAMOS ESTRADA

REGIDORES:

RAMONA DE JESÚS RAMÍREZ HINOJOS
ROBERTO SALGADO SANTILLÁN



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
1394/2013 XIV P.E.

MARIO GARCÍA OCHOA
YOLANDA RAMÍREZ CASTOR
RAMONA RASCÓN OCÓN
TERESA NAVARRETE MORALES

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Infórmese del presente Decreto, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Estatal Electoral y al Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil trece.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
1394/2013 XIV P.E.

PRESIDENTE

DIP. LUIS ADRIAN PACHECO SÁNCHEZ

SECRETARIA

DIP. INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL

SECRETARIO

DIP. ÁNGEL GABRIEL AU VÁZQUEZ